

RESOLUCIÓN No.009

De 27 de Mayo de 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL SEDE URABA”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos 12.que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

DIA - PARTIDO	CATEG	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
MAYO 23	SUB 13	WILFER ZARD SANCHEZ	CLUB ESTELAR	2 FECHAS – ART 87ª	CORBANACOL
MAYO 23	SUB 13	D.T WILLINTO MORENO ARENAS	CLUB ESTELAR	3 FECHA – ART 87ª	CORBANACOL
MAYO 23	SUB 13	CARLOS D MOSQUERA	CORBANACOL	1 FECHAS – ART 87ª	CLUB ESTELAR
MAYO 24	SUB 16	JULIAN E. ANAYA	ESTRELLAS 2000	2 FECHAS – ART 87ª	URABA JUNIOR
MAYO 24	SUB 16	LUIS M. SANCHEZ	URABA JUNIOR	2 FECHAS –ART 87 A	ESTRELLAS 2000
MAYO 24	SUB 16	WINNER A.ANGULO	URABA JUNIOR	1 FECHAS –ART 87	ESTRELLAS 2000
MAYO 23	SUB 11	JOHAN S. MORENO	RICARDO GOMEZ ESPITIA	1 FECHA – ART 87ª	CORBANACOL

OTROS

El equipo PIA FUNDACION AUTONOMA de la categoría sub 13 se declara ganador 3x0 por que el equipo LA ACADEMIA F.C CHIGORODO no presento balón como lo estipula el articulo 41.

Se expulsa del campeonato 2015 al jugador ALDAIR BERRIO MOYA del equipo NUEVO URABA JUNIOR de la categoría sub 13 por agresión verbal e intento de agresión física al árbitro.

Se expulsa del campeonato 2015 al presidente PEDRO PABLO PALACIOS del equipo NUEVO URABA JUNIOR de la categoría sub 13 por agresión verbal y agresión física en el rostro del árbitro del partido NUEVO URABA JUNIOR VS LEONES F.C.

Se declara ganador al equipo LEONES F.C de la categoría sub13 con marcador 3x0 como estipula el articulo 55 porque el presidente del equipo NUEVO URABA JUNIOR entorpeció la labor arbitral con demostrada falta de garantías.



Colanta®

INDEPORTES
ANTIOQUIA

GOLTY®

telemedellín
aquí te ves

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Apartadó, a los veintisiete (27), días del mes de Mayo de 2015.

Original Firmado

LUIS FERNANDO VALENCIA ARROYAVE
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

CARLOS MARIO MONTOYA CARDONA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

SESNEY BERRIO ALVAREZ
Comisión Disciplinaria